GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 2558 DEL 09 DE JULIO DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LIC-SED-002-2025 cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL"

EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y en especial la delegación otorgada mediante el Decreto Departamental No. 052 del 25 de enero de 2024, expedido por el Gobernador del Departamento de Bolívar y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la conservación de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.1.1. el Departamento de Bolívar a través de la Secretaría de Educación justificó la necesidad de adelantar el proceso de selección de contratista por la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** cuyo objeto es *CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL*, para lo cual elaboró los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Que la Administración, en desarrollo del cronograma que disciplinó el proceso de selección referenciado, adelantó las actuaciones que se detallan en el punto 4 del desarrollo del orden del día de la audiencia de adjudicación.

Que las obligaciones derivadas de los contratos de suministro que llegare a celebrarse se pagaran con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 9325 del día 29 de mayo de 2025. El presupuesto oficial que el Departamento de Bolívar – Secretaría de Educación ha definido para este proceso la suma de**: $ 136.820.494.800,00**, distribuido para garantizar la mayor participación, pluralidad, reactivación y fortalecimiento de la mediana empresa, en cada uno de los 4 lotes así:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 2558 DEL 09 DE JULIO DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LIC-SED-002-2025 cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL"

NÚMERO DE LOTE	OBJETO DEL PROYECTO, LOTE O GRUPO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)
LOTE 1 DIQUE+NORTE	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES Nos. 00335 DE 2021 y 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL.	180 DÍAS DE ENTREGA DE RACIONES, EN LOS DÍAS DE TRABAJO CON ESTUDIANTES SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO ADOPTADO EN LA RESOLUCIÓN 2990 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024, CONTADOS Y EL CALENDARIO ACADÉMICO QUE SE ADOPTE PARA EL AÑO ESCOLAR 2026	**$41.139.929.970.00**
LOTE 2 MONTES DE MARIA			**$ 28.955.476.890.00**
LOTE 3 DEPRESION MOMPOSINA+LOBA			**$ 32.012.065.350.00**
LOTE 4 MAGDALENA MEDIO+MOJANA			**$ 34.713.022.590.00**

Que el Comité Asesor y Evaluador, realizó la evaluación de las propuestas presentadas en la Licitación Pública LIC-SED-002-2025, y ha recomendado mediante informe de evaluación la adjudicación a los proponentes Hábiles en cada uno de los cuatro (4) lotes ofertados, teniendo en cuenta las reglas del pliego, de acuerdo al siguiente orden elegibilidad y puntuación:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 2558 DEL 09 DE JULIO DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LIC-SED-002-2025 cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL"

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE BOLIVAR

PROCESO LIC-SED-002-2025

RESUMEN DEFINITIVO CRITERIOS HABILITANTES

Numero LOTE	PROPONENTE	ZODES	EXPERIENCIA PROPONENTE	CAPACIDAD INSTALADA	EQUIPO MINIMO	Licencia o Registro	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Cumplimiento de Condiciones Técnicas del PAE.	HABILITADO / NO HABILITADO
1	UNION TEMPORAL DIQUE NORTE	DIQUE -NORTE	habil	habil	habil	habil	habil	habil	Habilitado
2	UNION TEMPORAL MONTES DE MARIA 2025-2026	MONTES DE MARIA	habil	habil	habil	habil	habil	habil	Habilitado
2	UT SABERES Y SABORES DE LOS MONTES LOTE 2.	MONTES DE MARIA	No habil	No habil	Causal de Rechazo	habil	habil	habil	Causal de Rechazo
3	UT VISION MOPOX +LOBA	DEPRESION MOMPOSINA -LOBA	habil	habil	habil	habil	habil	habil	Habilitado
4	CONSORCIO ESCOLAR 2026	MAGDALENA MEDIO MOJANA	habil	habil	habil	habil	habil	habil	Habilitado

EQUIPO EVALUADOR TECNICO

YENIS TERAN MORA
EVALUADOR TECNICO

MONICA BARRIOS LEDEZMA
EVALUADOR TECNICO

JAVIER MAURICIO BARBOZA MARTINEZ
EVALUADOR TECNICO

RAMIRO TURIZO JIMENEZ
EVALUADOR TECNICO

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 2558 DEL 09 DE JULIO DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LIC-SED-002-2025 cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL"

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE BOLIVAR
PROCESO LIC-SED-002-2025

RESUMEN DEFINITO FACTOR EVALUACION		LOTE UNO (1)	LOTE DOS (2)		LOTE 3	LOTE CUATRO (4)
RESUMEN POR PROPONENTES FACTOR DE CALIFICACION		UNION TEMPOPRAL DIQUE NORTE	UNION TEMPORAL MONTES DE MARIA 2025-2026	UT SABERES Y SABORES DE LOS MONTES	UT VISION MOPOX +LOBA	CONSORCIO ESCOLAR 2026
FACTOR DE EVALUACION	**PUNTOS A ASIGNAR**	**PUNTOS OBTENIDOS**	**PUNTOS OBTENIDOS**	**PUNTOS OBTENIDOS**	**PUNTOS OBTENIDOS**	**PUNTOS OBTENIDOS**
OFERTA ECONOMICA	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0,5
FACTOR DE CALIDAD	2	2	2	0	0	2
FACTOR TECNICO	76	70	75,71	0	32	70,84
APOYO A LA INDUTRIA NACIONAL	20	20	20	0	20	20
VINCULACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1	1	1	0	0	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25	0,25	0	0	0
MIPYME	0,25	0	0	0	0	0
TOTAL PUNTOS	100	93,75	99,46	0	52,5	93,34

DISTRIBUCION FACTOR TECNICO		LOTE UNO (1)	LOTE DOS (2)		LOTE 3	LOTE CUATRO (4)
RESUMEN POR PROPONENTES FACTOR DE CALIFICACION	PUNTOS A ASIGNAR	UNION TEMPOPRAL NORTE DIQUE	UNION TEMPORAL MONTES DE MARIA 2025-2026	UT SABERES Y SABORES DE LOS MONTES LOTE 2.	UT VISION MOPOX +LOBA	CONSORCIO ESCOLAR 2026
Transporte	5	5	5	0	0	5
Capacidad Instalada Adicional	2	2	2	0	0	0
Compras Locales	4	4	4	0	3	4
Formacion y Experiencia Adicional Equipo Minimo						
Coordinador Operativo	2	2	2	0	1	2
Coordinador de Zona	3	3	3	0	2	2
Nutricionista	2	2	2	0	2	1,71
Ingeniero de Alimentos	2	2	2	0	2	2
Supervisores	9	9	9	0	6	8,42
Inclusion de Manipuladoras	20	20	20	0	0	19,71
Padres -de Familia	3	3	2,71	0	0	2
Cadena de Frio	2	2	2	0	2	2
Solucion Tecnologica	2	2	2	0	2	2
Comida Caliente Transportada	8	8	8	0	0	8
Puntajes Obligatorios						
Cuota Parafiscal	6	6	6	0	6	6
Proveedor Directo	6	0	6	0	6	6
Total Factor Tecnico	76	70	75,71	0	32	70,84

EQUIPO EVALUADOR TECNICO

YENIS TERAN MORA
EVALUADOR TECNICO

MONICA BARRIOS LEDEZMA
EVALUADOR TECNICO

JAVIER MAURICIO BARBOZA MARTINEZ
EVALUADOR TECNICO

RAMIRO TURIZO JIMENEZ
EVALUADOR TECNICO

Que la adjudicación se llevó a cabo a través de audiencia pública virtual con la aplicación Microsoft Teams, la cual, consta en las siguientes direcciones web de descarga:

Parte 1
https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/contratacion_sedbolivar_gov_co/Documents/Grabaciones/INICIO%20DE%20AUDIENCIA%20DE%20ADJUDICACI%C3%93N%20O%20DECLARATORIA%20DE%20DESIERTA%20DE%20LA%20LICITACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20LIC-SED-002-2025-20250709_095412-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%202.mp4?csf=1&web=1&e=WAWdmq

Parte 2
https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/contratacion_sedbolivar_gov_co/Documents/Grabaciones/INICIO%20DE%20AUDIENCIA%20DE%20ADJUDICACI%C3%93N%20O%20DECLARATORIA%20DE%20DESIERTA%20DE%20LA%20LICITACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20LIC-SED-002-2025-20250709_095412-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%201.mp4?csf=1&web=1&e=4HDy3B

Parte 3
https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/contratacion_sedbolivar_gov_co/Documents/Grabaciones/AUDIENCIA%20DE%20ADJUDICACI%C3%93N%20O%20DECLARATORIA%20DE%20DESIERTA%20DE%20LA%20LICITACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20No.%20LIC-SED-002-2025-20250708_080009-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=7W68dk

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el delegado del señor Gobernador del Departamento de Bolívar manifiesta que en ejercicio de las facultades que le asisten y acogiendo la recomendación del comité evaluador:

RESUELVE:

RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación Licitación Pública LIC-SED-002-2025 a los proponentes que se indican a continuación, en cada uno de los lotes en que participaron:

NUMERO DE LOTE	PROPONENTE	PUNTAJE	VALOR ADJUDICAR
LOTE 1 DIQUE + NORTE	UNION TEMPORAL DIQUE NORTE INTEGRADO POR: FUNDACION INNOVACION PROSPERA con NIT No. 901.053.918-1 con una participación del 40% y	93.75	$41.139.929.970,00

	FUNDACION AMIGOS EN MARCHA con NIT No. 901.396.865-1 con una participación del 60%		
LOTE 2 MONTES DE MARIA	UNIÓN TEMPORAL MONTES DE MARIA 2025-2026 INTEGRADO POR: FUNDACION ALIMENTANDO A COLOMBIA, con NIT.900.284.025-7, con una participación del 40%, COMERCIALIZADORA PITANZA GLOBAL SAS, con NIT.901.421.595-5, con una participación del 20% SOLUCIONES SAN ALEJO SAS, con NIT.901.320.169-7 con una participación del 20%, FUNDACION PROYECTOS EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL, con NIT. 901.773.713-8, con una participación del 10% y ASOCIACION FUERZA PARA EL CAMBIO, con NIT.901.675.381-6 con una participación del 10%	99.46	$28.955.476.890,00
LOTE 3 DEPRESION MOMPOSINA + LOBA	UNION TEMPORAL VISION MOMPOX+LOBA 2025 INTEGRADO POR: ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA identificada con NIT No. 806.002.258-6 con una participación del 70%, la ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ identificada con NIT No 806.002.258-6 con una participación del 15% y la FUNDACION NIÑEZ MUJER Y FAMILIA identificada con NIT No. 824.002.285-0 con una participación del 15%	52.5	$32.012.065.350,00
LOTE 4 MAGDALENA MEDIO + MOJANA	CONSORCIO ESCOLAR 2026 INTEGRADO POR: FUNDACION PRODUCTIVA POR COLOMBIA - FUNSENS con NIT No. 900.738.193-6 con una participación del 90% y CORPORACION CONSTRUYENDO VIDA – CONSTRUCVIDA No. 806.012.519-6 con una participación del 10%	93.34	$34.713.022.590,00

Parágrafo: el plazo de ejecución de los contratos adjudicados será de 180 días de entrega de raciones dentro del calendario escolar del año 2025 y el que se defina para el año escolar 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada, so pena de la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 y e) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes..

RESOLUCIÓN No. 2558 DEL 09 DE JULIO DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LIC-SED-002-2025 cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL"

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada al oferente favorecido, durante la Audiencia Pública de Adjudicación celebrada a través de la plataforma Microsoft Teams.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución deberá ser objeto de publicación en el SECOP II www.contratos.gov.co

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
Secretario Jurídico
Delegado por el Gobernador de Bolívar – Decreto 052 de 2024

Requisitos formales: Erick Castro Romero – PU Contratos